





USHUAIA, 0 7 SEP 2007

VISTO: El Expediente Nº 325/2006 Letra D.A., caratulado: "S/Contrato de Locación de Servicio de Limpieza".

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura C - Nº 0001-00000165 presentada por la firma Maldonado Lorena, correspondiente al Servicio de Limpieza y provisión de materiales correspondiente al mes de Agosto de 2007 por un valor de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

Que dicho servicio es necesario para el normal funcionamiento de este Organismo, y los trabajos han sido realizados de manera satisfactoria por el Servicio de Limpieza provisto por la Sra. MALDONADO Lorena Elizabeth.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art.12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura C N° 0001–00000165 a la firma. MALDONADO Lorena, en concepto de Servicio de Limpieza y provisión de materiales para este Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de Agosto 2007 por un valor de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 335 - Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 221/2007. -

German Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"